SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA REGIONAL HUILA
CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL FORMATO
SOLICITUD DE ESTUDIO DE MERCADO

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad para la contratación Estatal, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus COTIZACIONES, como parte del siguiente estudio de mercado:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes. Podrán participar personas naturales, jurídicas, consorcios y/o uniones temporales, quienes deberán acreditar no encontrarse incursos en algunas de las causales e inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones legales vigentes.
OBJETO	Entregar, a título de venta, equipos y herramientas menores destinados al fortalecimiento de los programas de formación Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila
VALIDEZ DE LA COTIZACION	Noventa (90) Días
PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACION	Hasta el 05 de noviembre de 2025
LUGAR PARA PRESENTAR LA COTIZACION	Mediante la plataforma SECOP II o en el correo electrónico angostura@sena.edu.co
ANEXOS	Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, que no sobrepase los 5 MB, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.

ÍTEM	CÓDIGO ELEMENTO ALMACEN	CODI GO UNSPSC (Mínimo cuarto Nivel)	DESCRIPCION TECNICA DEL ELEMENTO O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD SOLICITADA
1	269329	23153145	Pistola de fumigación agrícola de alta presión. Presión máxima de trabajo 30 bar. Caudal 2 a 7 litros/minuto. Alcance de la aspersión 12 a 18 metros. La boquilla en cerámica con agujero de 1,5 mm. La pistola permitirá tres tipos de chorros: aspersión, nebulización y chorro. Peso de la pistola: 650 g. Dimensiones 380 x 135 mm.	Unidad	2
2	287209	40142018	Manguera de fumigación alta presión para estacionaria. Longitud 100 metros. Diámetro 8,5 mm. Presión de trabajo 60 bar. Presión máxima 200 bar. Tipo de conector Níquel ajustable 8,5 mm. No de capas 5.	Unidad	2
3	285284	22101602 - 22101614	Apisonador a diésel por impacto para suelos granulares, zanjas, alrededor de tuberías y reparación de pavimentos, con un peso operativo entre 60 – 95 Kg, con una fuerza de impacto en 1000 – 1500 Kg, con una potencia de 3 - 4.2 Hp, teniendo un arranque fácil, con protección antivibración del manillar y chasis resistente. Con una capacitación en el uso del equipo y manual de mantenimiento y operación en español, con una garantía mínima de 1 año.	Unidad	1
4	245286	20111603	Taladro rotomartillo de percusión y rotación, con una potencia entre 600-1.500 W, una fuerza de impacto de 3 a 6 J, con un sistema de sujeción de SDS-Plus. Incluir un conjunto de 10 brocas de diversos diámetros: 5, 6, 8, 10, 12, 16 mm. Con una capacitación en el uso del equipo y manual de mantenimiento y operación en español, con una garantía mínima de 1 año.	Unidad	1
5	285073	22101615	Martillo demoledor 870 impactos por minuto 72.8 Jules HEX 28,6 mm a batería para uso intenso. incluir 2 puntas(plana-punta). La tecnología antivibración de uso cómodo y seguro, valor de vibración 6,5 m/s2. Con una capacitación en el uso del equipo y manual de mantenimiento y operación en español, con una garantía mínima de 1 año.	Unidad	1
6	247156	23153602 - 41111615	Nivelador de láser para la verificación de pendientes con precisión entre ±0.3 mm/10 m, con trípode, con un diodo de láser visible y seguro para uso en construcción, resistente al polvo y agua, con un bloqueo del péndulo, con un alcance entre 10 a 30 m. Con certificación verificada, capacitación en el uso del equipo y manual de mantenimiento y operación en español, dando cumplimiento con normas internacionales de seguridad láser (IEC 60825-1) y normas de precisión topográfica (ISO 17123-6), con garantía mínima de 1 año.	Unidad	1
7	265513	24101602	Apilador hidráulico capacidad de 2 toneladas, con altura de elevación de más de 160cm capacitación básica al personal designado y garantía mínima de 1 año, con cumplimiento en	Unidad	1

			las normas nacionales de seguridad.		
8	288573	40161602	Purificador de aire con ozono que elimina agentes contaminantes como bacterias, virus y hongos. No requiere productos químicos para purificar el aire. Capacidad de cubrimiento de hasta 60 metros cúbicos por purificador. Desodoriza paredes y objetos de residuos como los del humo de tabaco. Es más eficaz que el cloro para la desinfección. manual de operación y mantenimiento en español, capacitación básica al personal designado y garantía mínima de 1 año	Unidad	2
9	273064	47121602	Una aspiradora con filtro de agua que, además de asegurar una limpieza a fondo de los suelos, proporciona un aire de salida más fresco y libre de polvo en un 99,95 % extrae del aire con un alto grado de eficacia y la retiene en el agua. El resultado es un aire de salida fresco y excepcionalmente limpio. manual de operación y mantenimiento en español, capacitación básica al personal designado y garantía mínima de 1 año	Unidad	1
10	278012	43223340	Fusionadora de fibra óptica monomodo y multimodo, seis motores, pantalla táctil, horno, electrodos de repuesto, cortadora de fibra, caja protectora, pela cable (Stripper), correa de sujeción, Kit de limpieza, Herramientas, Manual de usuario, garantía de 1 año	Unidad	1
11	279567	47121604	Aspiradora de agua y polvo con una potencia mínima de 1300 W, capacidad de tanque mínimo de 40 litros, motor de alta eficiencia para uso continuo en actividades automotrices, filtro lavable apto para residuos secos y húmedos, estructura resistente en acero inoxidable o plástico de alta durabilidad, función de soplado, manguera flexible con diámetro mínimo de 32 mm y accesorios para tapicería, rincones y alfombras. Deberá poseer nivel de ruido menor a 75 dB, sistema de drenaje rápido para líquidos, ruedas para fácil movilidad, cable de alimentación de mínimo 4 metros, y cumplir con normas de seguridad eléctrica y certificación de eficiencia energética aplicables, manual de operación y mantenimiento en español, capacitación básica al personal designado y garantía mínima de 1 año	Unidad	1
12	286647	21101805 - 21101801	Nebulizador portátil para insectos que controle y descontamine galpones en material pastico, con dimensiones de empaque entre 51*324*19,5 cm y un peso bruto de 1.5 kilogramos con tanque de combustible de 30-50 cc* 2 litros de ACPM y encendido manual.	Unidad	1
13	289749	25181712	Carro remolque manual de tiro con capacidad de 250 kilogramos, dimensiones de largo 93 cm* ancho 48 cm y alto 20cm con dimensiones de empaque entre 100*60*15 cm, peso de 18 kg en llantas neumáticas y estructura robusta de material de acero y malla metálica.	Unidad	2
14	238094	20111603	Máquina para soldadura de Geomembrana de voltaje 220V, frecuencia 50 HZ, potencia de 800W, Velocidad de soldadura de 0.5 a 5 m/minuto, temperatura de calentamiento de 0-450, espesor de soldar de 0,5 a 1,5 mm, ancho overlap 100mm y ancho de soldadura 12,5 * 2 interior+ 12 mm cavidad con peso completo de máquina de 9,5 kilogramos que soldé materiales tales como: LDPE, PVC, HDPE, EVA, PP y demás similares.	Unidad	1
15	243806	27113204	Kit Herramientas en material de acero al cromo vanadio, con estuche de plástico que mantiene las piezas organizadas, con marcado fácil de identificación de herramientas con medidas de: 25*10*40 que incluya: 28 Dados: (12) 4 a 13 mm. (2) 14 y 16 mm. (12) 5/32" a 1/2". (2) 9/16" y 5/8", 1 Dado para puntas, 1 Matraca, 1 Disco giratorio, 12 Puntas de cruz: PH0 a PH3, 12 Puntas Allen: 3/32" a 1/4", 14 Puntas torx: T10 a T40, 1 Desarmador, 2 Desarmadores de cruz para joyero: PH0 y PH1, 4 Desarmadores planos para joyero: 1.4 a 3 mm, 1 Adaptador 3/8" x 1/4", 1 Extensión: 3", 22 Llaves Allen: (11) 1.27 a 6 mm. (11) 1/20" a 1/4", 5 Llaves combinadas: 1/4" a 1/2", 1 Pinza de electricista: 6" (150 mm), 1 Pinza de punta y corte: 6" (150 mm), 1 Martillo uña curva: 7 oz, 1 Flexómetro: 3 m, 1 Cúter: 6" (150 mm), 1 Juego de pinzas de fijación.	Juego	1

16	264355	20111603	Taladro portátil con potencia de 12V Max, recubierto en goma de 20 posiciones de torque, transmisión de 2 velocidades, luz led con especificaciones Rpm: 0-400/0-1500 rpm, torque: 26 nm, dimensiones: 29 x 24.5 x 8.8 cm con peso: 3 kg que incluye: (2) baterías de 1.5 Ah, (1) cargador, (1) maletín plástico.	Unidad	1
17	277118	20111603	Pulidora con medidas de 11*28 cm, con peso de 1,7 kilogramos, diámetro de disco de 115 mm, velocidad 12000RPM, velocidad fija, de alimentación eléctrica con cable de 2 metros, potencia 710 W, voltaje de 110 V que incluya: 1 Pulidora, 1 Llave de apriete, 1 brida de apoyo, 1 tuerca de apriete, 1 Cubierta de protección, 1 empuñadura auxiliar y 1 manual, 1 paquete de 10 discos de corte abrasivo de metal de 4 1/2 X 0.045 Pulgadas.	Unidad	1
18	243806	27113204	Kit cercas que incluya: 1 martillo con dimensiones alto 30 cm, ancho 10 cm y largo 5 cm en material de acero al cromo vanadio y mango de madera, 1 alicate universal o de electricista de alto 25.5 cm, ancho 2cm, largo 9 cm en material acero al cromo vanadio con mango PVC resistente. 1 alicate Diablo de alto 15 cmm, ancho 15 cm y largo 28 cm, en material en acero al cromo vanadio con mango PVC resistente.	Juego	2

JUSTIFICACION: Las áreas de producción de centro e infraestructura requieren de un fortalecimiento en los procesos operativos, productivos y de mantenimientos, que garantizan la continuidad, seguridad y eficiencia de las actividades que se tienen en la planeación y cronogramas de trabajo; cuyos equipos o herramientas permitirán mejorar la capacidad técnica del personal, optimizando los tiempos de ejecución, reduciendo las fallas por uso de equipos inadecuados y asegurar la calidad en los procesos de las áreas anteriormente mencionadas. Asimismo, su renovación y/o incorporación responde a la necesidad de contar con herramientas actualizadas y en óptimas condiciones, en cumplimiento de las políticas institucionales de mantenimiento preventivo, seguridad industrial y eficiencia operativa.

CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

PLAZO DE EJECUCION	Treinta (30) días
OBLIGACIONDES ESPECIFICAS	1. Acatar las órdenes que le imparta la Entidad durante el desarrollo del contrato, y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 2. Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato. 3. Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente; es decir, guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por actuación propia, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero. 4. Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor y/o interventor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar. 5. Cumplir el objeto del contrato, ejecutando y entregando los mantenimientos contratados de acuerdo con los criterios de calidad exigibles, cumplimiento de todas las especificaciones que hacen parte del pliego de condiciones, con sujeción a los precios unitarios estipulados y dentro del plazo establecido. 6. Cumplir a cabalidad la oferta presentada conforme a las especificaciones técnicas del proceso, utilizar materiales de primera calidad con aprobación previa por el supervisor en el desarrollo de todas las actividades vinculadas en la ejecución del contrato. 7. Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 –adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007–, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, de todo el personal vinculado directamente a la ejecución del contrato, incluido los independientes. 8. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato. 9. Aquellos permisos que sean necesarios para la ejecución de los trabajos, que resulten adicionales a los que entregue el SENA, son responsabilidad del contratista. 10. Cumplir a cabalidad con las condiciones pactadas en el presente Contrato, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite dispuesto para tal fin por la entidad, según el procedimiento establecido y una vez se alleguen los documentos pertinentes.

FORMA DE PAGO	El SENA pagará al contratista el valor del contrato mediante un solo pago, de acuerdo con los servicios prestados y efectivamente recibidos a satisfacción, dentro de los Treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta, que incluya las facturas y sus respectivos soportes, previa revisión y liquidación de esta como requisito para la expedición del certificado de supervisión del contrato, en todo caso atendiendo la normatividad, procedimientos y formalidades que rigen la materia. Para proceder con el pago, el contratista deberá hacer previa presentación de A) Certificación del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual. B) Factura electrónica correspondiente o cuenta de cobro que cumpla con los requisitos fiscales y legales, de acuerdo con lo estipulado en la Circular SENA No.3-2021-000055 de 2021, de la cual, le suministrará copia el supervisor del contrato. C). Acreditación del pago de seguridad social y aportes parafiscales, cuando corresponda. D). Certificación de contratación de aprendices, en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, cuando corresponda. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y el valor mensual al servicio efectivamente prestado, el cual puede variar, sin perjuicio de lo indicado. NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato. NOTA 3: La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II o Tienda Virtual del estado colombiano (de acuerdo donde se lleve a cabo el proceso) de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020-000054 y N°01-3- 2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera:1) GESTION FINANCIERA:GF_NIT_RP_MES_AÑO.PDF 2) GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF3) FACTURA ELECTRÓNICA: Factura_ NIT_ RP_MES_AÑO.PDFNOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circulares SENA No. 3- 2012-000055 del 07 de abril y No. 3-2021-000182 del 28 de septiembre 2021
GARANTIAS	**Cumplimiento:** por el (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 4 meses más. **Calidad y correcto funcionamiento:** por el (20 %) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.
VALOR OFRECIDO	El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, tributos, constitución garantía única, suministros, transporte, operarios y demás gastos para el debido cumplimiento.
OBSERVACIONES	Constituye requisito necesario que la actividad económica principal del Contratista debe estar relacionada directamente con el objeto del presente contrato.
LUGAR DE PRESTACION DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	Centro de Formación Agroindustrial La Angostura SENA kilómetro 38 vía al sur de Neiva, municipio de Campoalegre (H).

Campoalegre (H), Treinta (30) octubre de 2025

Firmado digitalmente por Gloria Maritza Sánchez Alarcón

GLORIA MARITZA SANCHEZ ALARCON
Subdirectora de Centro (E)

Elaboró: Nubia Fernanda Hernández Guevara – Apoyo contratación

Revisó: Laura Vanessa Leguizamo Pérez- Abogada jurídica y contractual